



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública
Dirección de Integración de Cuenta Pública

"2011 Año del Turismo"

Oficio No. DICP/1115/2011
México D.F., a 13 de septiembre de 2011

MTR. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN
DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Con relación a su oficio CEDS/DG/2191/2011, mediante el cual envía las recomendaciones que el Comité de Evaluación y Recomendaciones de ese Consejo emitió sobre la Política de Infancia del Distrito Federal, para que en un plazo de 15 días hábiles se informe de su aceptación o no, le comento que está en proceso de análisis la información que sustentará la respuesta sobre la recomendación No. 12. En consecuencia, le solicito se extienda el plazo de la entrega de esta información al 30 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR

Angel Capetillo A

LIC. ÁNGEL CAPETILLO ACOSTA

C.c.p. Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal.- Presente.
Lic. Jesús Orta Martínez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.

BDS



José Ma. Izazaga N° 89, Piso 15, Col. Centro. C.P. 06080 Delegación Cuauhtémoc
Tels. 5716-7368 y 5716-9150 Ext. 4008



"2011 Año del Turismo"

OFICIO: DGCNCP/2419/2011

México, D. F., a 14 de septiembre de 2011

MTRO. PABLO ENRIQUE YAÑES RIZO
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D. F.
P R E S E N T E

En referencia al oficio CEDS/DG/2191/2011, mediante el cual da a conocer las recomendaciones a la política de infancia del Distrito Federal emitidas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y solicita se dé respuesta a la número 012/2011, le informo que por instrucciones superiores, se anexa en forma impresa la posición de la Secretaría de Finanzas en torno a dicha recomendación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ


C.c.p. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas.- Presente.
Lic. Jesús Orta Martínez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente.

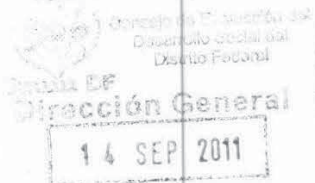
EAL/JCIR



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C. P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc
Tel. 5716-9150 Exts. 4002 y 4037




14 SEP 2011
RECIBIDO
Nombre: _____ Fecha: _____


Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal
Secretaría de Finanzas
Dirección General
14 SEP 2011

RECIBIDO

C/ANISLO
20:30hrs

"2011 Año del Turismo"

ANEXO DEL OFICIO: DGCNCP/2419/2011

Recomendación Infancia 012/2011:

Reconocer la gratuidad en el acceso al desayuno escolar y eliminar las actuales cuotas de recuperación. De ser necesario llevar a cabo la negociación con la Federación para la instrumentación de este nuevo esquema, tal y como se ha hecho con otros programas con fondos federales que exigían contribuciones a los destinatarios.

Respuesta:

Eliminar la cuota de recuperación de los desayunos escolares implicaría en primera instancia afectar la recaudación de los ingresos propios del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia en el D. F. (DIF-DF), recursos que son destinados a la operación del Programa, de no contar con estos ingresos el DIF tendría que absorber esta presión de gasto disminuyendo recursos que actualmente destina a otras actividades de la misma importancia.

La situación financiera del Gobierno del Distrito Federal (GDF), no permite atender este tipo de presiones de gasto, que históricamente no se habían presentado. Cabe señalar que la cuota de recuperación es simbólica, ya que 50 centavos no afectan el poder adquisitivo de la población beneficiada por este Programa; por el contrario, si de dejara de cobrar la presión anual de gasto, en principio para el DIF y, en consecuencia, para el GDF se estima entre 40 y 50 millones de pesos, cantidad que no sería posible atender, lo que tendría como consecuencia que, o el DIF absorbe la presión de gasto, mediante la reducción de otros programas, o bien, el número de desayunos otorgados tendría que reducirse.

Por otro lado, es necesario considerar que en el ejercicio fiscal 2012 los ingresos de la Ciudad serán afectados por la eliminación del impuesto a la tenencia vehicular, por lo que no cobrar la cuota de recuperación de los desayunos, sería una presión adicional para el GDF.

En conclusión, se recomienda que no se elimine la cuota de recuperación de los desayunos escolares con el fin de no disminuir el número de beneficiarios del Programa o para no afectar otros programas del DIF, ya que no sería posible para las finanzas de la Ciudad absorber esta presión de gasto.



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C. P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc
Tel. 5716-9150 Exts. 4002 y 4037

